

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-108/23

BAHIA BLANCA, 04 de abril de 2023

VISTO:

La resolución CDCIC-149/19 mediante la cual se designó a la Lic. Sonia Rueda y al Dr. Martín Larrea como representantes titular y suplente respectivamente, del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación ante la Comisión Asesora de Educación a Distancia de la Universidad Nacional del Sur;

La resolución CSU-137/18 mediante la cual se crea la Comisión Asesora de Educación a Distancia de la UNS; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Rueda ha alcanzado el beneficio jubilatorio y es necesario designar un nuevo representante ante la mencionada Comisión;

Que el Dr. Martín Larrea ha dado su anuencia para continuar cumpliendo funciones como Titular ante dicha Comisión:

Que la Dra. Telma Delladio ha manifestado su intención de participar en la misma en carácter de suplente;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión ordinaria de fecha 04 de abril de 2023 elevar dicha propuesta;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar al Dr. Martín Leonardo LARREA (Leg. 9765) y a la Dra. Telma DELLADIO (Leg. 9571) como representantes Titular y Suplente respectivamente, del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación en la Comisión Asesora de Educación a Distancia de la Universidad Nacional del Sur.

ARTICULO 2º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección de Educación a Distancia; tome conocimiento la Secretaría General Académica; cumplido, archívese. ------